

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 04 DE ABRIL DEL 2025

### PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 04 de abril del 2025 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 10:10 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor, Ronald Alberto Soberón Vizcarra, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

### CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Presente.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Susana Gregoria Solórzano Mugruza, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

### CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presente.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Tomas Emiliano Chavarría Húngaro, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

### CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Merle Rita Santos León, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro  
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza  
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León  
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada  
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López  
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros  
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildong Michael Acevedo Valerio  
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual  
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchó Suclupe  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Victor Arturo Urbe Torres  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señora Blanca Cecilia Vicente Prada, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor José Antonio Caico Fernández, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Víctor Hugo Huaccho Salas, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Luis Antonio Núñez López, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Víctor Arturo Uribe Torres, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR ARTURO URIBE TORRES**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señora Limsay Andrea Bernal Quinteros, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Ángel Ugarte Javier, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Erwin Milder Tacsá Pascual, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL ERWIN MILDER TACSA PASCUAL**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Wildeng Michael Acevedo Valerio, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

1. OFICIO N° 137-2025-GRL/GOB, suscrito por la Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado – Gobernadora Regional de Lima, mediante el cual remite propuesta de Ordenanza Regional que aprueba reconocer al

Sistema de Garantía Participativo de Lima SGP – Lima, como alternativa de desarrollo sostenible y competitivo para promover la producción orgánica en la región Lima.

**INVITADO:**

- GERENTE GENERAL REGIONAL

2. **OFICIO N° 153-2025- GRL/GOB**, suscrito por la Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado – Gobernadora Regional de Lima, mediante el cual remite propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la propuesta de candidatos del Gobierno Regional de Lima, para integrar el DIRECTORIO DE LA EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., para el periodo correspondiente.

**INVITADO:**

- GERENTE GENERAL REGIONAL

3. **CARTA N° 006-2025/GRL/CRPY/WMAV**, suscrito por el Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio – consejero regional por la provincia de Yauyos, el mismo que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al Gerente Sub Regional de Lima Sur, a fin de que exponga de manera detallada y documentada lo siguiente:

- **PROGRAMACIONES Y AVANCES DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN DE LA PROVINCIA DE YAUYOS POR PARTE DE LA UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR.**

**INVITADO:**

- GERENTE SUB REGIONAL DE LIMA SUR

4. **CARTA N° 066-2025-GRL-CR-CRPB-RASV**, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al Director Ejecutivo del Hospital Barranca – Cajatambo y al administrador del Hospital Barranca - Cajatambo, a fin de que informen lo siguiente:

- **INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 052-2024-2-0637-SCE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD LAURIAMA – RED DE SALUD BARRANCA – CAJATAMBO – REGIÓN LIMA”.**

**INVITADOS:**

- DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL BARRANCA – CAJATAMBO
- ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL BARRANCA – CAJATAMBO

5. **CARTA N° 007-2025/GRL/CRPY/WMAV**, suscrito por el Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio – consejero regional por la provincia de Yauyos, el mismo que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al director ejecutivo de la Red Integrada de Salud Cañete - Yauyos, a fin de que exponga de manera detallada y documentada lo siguiente:

- **DESPLAZAMIENTO DE LOS PERSONALES NOMBRADOS EN LOS PUESTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE YAUYOS.**
- **ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LA MICRO RED DEL DISTRITO DE CATAHUASI.**

**INVITADO:**

- DIRECTOR EJECUTIVO RED INTEGRADA DE SALUD CAÑETE – YAUYOS

6. **CARTA N° 008-2025/GRL/CRPY/WMAV**, suscrito por el Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio – consejero regional por la provincia de Yauyos, el mismo que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al director ejecutivo del Hospital Rezola de Cañete, a fin de que exponga de manera detallada y documentada lo siguiente:

- ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE.
- ALIMENTACIÓN DE LOS PACIENTES QUE SE ENCUENTRAN INTERNADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE.

INVITADO:

- DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE

7. CARTA N° 062-2025-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita que se convoque a la Gerente Regional de Desarrollo Social y su equipo técnico, a fin de que informen lo siguiente:

- COORDINACIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LA OEDI (ORGANISMO DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN) HABILITADO POR LA PCM, CON LA FINALIDAD DE APOYO A LOS GOBIERNOS REGIONALES.

INVITADO:

- GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

8. CARTA N° 52-2025-VHHS-CRPH-CR-GRL, suscrito por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas – consejero regional por la provincia de Huaral, el mismo que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, a fin de que exponga de manera detallada y documentada lo siguiente:

- ACTUADOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN REFERENCIA A LA I.E.P. LUIS ALBERTO DE LAS CASAS ARRIZ N° 21008 – CHANGAY.

INVITADO:

- JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

9. CARTA N° 076-2025-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al director de la UGEL N° 16 – Barranca, jefe de personal de la UGEL N° 16 – Barranca, Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la UGEL N° 16 – Barranca y al Administrador de la UGEL N° 16 – Barranca, a fin de que expongan de manera detallada y documentada lo siguiente:

- DEMORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ENTREGA DE LOS BENEFICIOS DE ALIMENTOS COMO DE LOS UNIFORMES DE INVIERNO Y VERANO DE LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LA UGEL N° 16 – BARRANCA.

INVITADOS:

- DIRECTOR DE LA UGEL N° 16 - BARRANCA  
 - JEFE DE PERSONAL DE LA UGEL N° 16 – BARRANCA  
 - SECRETARIO TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS UGEL N° 16 – BARRANCA  
 - ADMINISTRADOR DE LA UGEL N° 16 – BARRANCA

10. CARTA N° 075-2025-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al director de la UGEL N° 16 – Barranca, jefe de Personal de la UGEL N° 16 – Barranca, Comisión evaluadora para contrato docente 2025, en la tercera etapa de evaluación de expediente, Sr. Cueva Gutiérrez Fredy Cassinelli y Sra. Luz Alejandra Garay León, a fin de que expongan de manera detallada y documentada lo siguiente:

- SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 – ETAPA DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE.

**INVITADOS:**

- DIRECTOR DE LA UGEL N° 16 - BARRANCA
- JEFE DE PERSONAL DE LA UGEL N° 16 – BARRANCA
- COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATO DOCENTE 2025
- SR. CUEVA GUTIÉRREZ FREDY CASSINELLI
- SRA. LUZ ALEJANDRA GARAY LEÓN

11. **CARTA N° 016-2025-GRL-CRL-CRPC-LABQ**, suscrita por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros consejera regional por la provincia de Huaura, la misma que solicita que se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al director ejecutivo de la Red de Salud Huaura – Oyón y de los representantes de los directivos del sindicato de enfermeros del hospital regional de Huacho, a fin de que expongan de manera detallada y documentada lo siguiente:

- **CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO EN EL 4° PISO DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO.**

**INVITADOS:**

- DIRECTOR DE LA RED DE SALUD HUAURA - OYÓN
- DIRECTIVOS DEL SINDICATO DE ENFERMEROS DEL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO

12. **CARTA N° 045-2025-SGSM-CRPC-CR-GRL**, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza – consejera regional por la provincia de Cajatambo, la misma que solicita se convoque a la sesión del pleno del Consejo Regional al Director Regional de Agricultura y a la jefa de OCI de dicha entidad, a fin de que expongan de manera detallada y documentada lo siguiente:

- **AMPLIACIÓN DE LOS SIGUIENTES INFORMES DE CONTRALORÍA:**

- **INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 051-2024-OCI/4289-SOO, ORIENTACIÓN DE OFICIO DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA -REGISTRO DE INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL BANCO DE INVERSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL CANAL DE IRRIGACIÓN HUAYLASHTOCLANCA, CASHATAMBO, MISARRUMI Y MAYUSH DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO – LIMA – CUI N° 2312296 - – HITO DE CONTROL N° 1 (PERIODO DE EVALUACIÓN 27 DE NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024).**
- **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 031-2024-OCI/4289-SCC, CONTROL CONCURRENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE: ANDAHUAYLAS, HUATANAY, LA FLORIDA Y TAMBOMARCA, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO – LIMA – CUI N° 2308669 – META II – HITO DE CONTROL N° 1. (PERIODO DE EVALUACIÓN 08 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2024).**
- **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 033-2024-OCI/4289-SCC CONTROL CONCURRENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE: ANDAHUAYLAS, HUATANAY, LA FLORIDA Y TAMBOMARCA, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO – LIMA – CUI N° 2308669 – META II – HITO DE CONTROL N° 1. (PERIODO 17 DE JULIO AL 22 DE JULIO DE 2024).**
- **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 035-2024-OCI/4289-SCC, CONTROL CONCURRENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA- CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE: ANDAHUAYLAS, HUATANAY, LA FLORIDA Y TAMBOMARCA,**

DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO – LIMA – CUI N° 2308669 – META II – HITO DE CONTROL N° 2. (PERIODO 12 DE AGOSTO AL 24 DE AGOSTO DE 2024).

- INFORME DE HITO DE CONTROL N° 038-2024-OCI/4289-SCC, CONTROL CONCURRENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE: ANDAHUAYLAS, HUATANAY, LA FLORIDA Y TAMBOMARCA, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO – LIMA – CUI N° 2308669 – META II – HITO DE CONTROL N° 2. (PERIODO 06 DE SETIEMBRE AL 09 DE SETIEMBRE DE 2024).
- INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 047-2024-2-4-4289-SCE, SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA – LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2022-CS-DRA-GRL – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO AGUSINZAN LOCALIDAD DE GORGOR, DISTRITO DE GORGOR, PROVINCIA DE CAJATAMBO. (PERIODO 10 DE MARZO AL 14 DE JUNIO DE 2022).

INVITADOS:

- DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA
- JEFE DE OCIDRAL

13. CARTA N°41-2025-PCR-VAUT/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres, en calidad de presidente del Consejo Regional, solicita se considere como punto de agenda lo siguiente:
- DESIGNACIÓN DE ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA.
14. CARTA N° 044-2025-SGSM-CRPC-CR-GRL, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza consejera regional por la provincia de Cajatambo, la misma que solicita modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 057-2025-CR/GRL, referente a la aprobación de actividades de fiscalización correspondiente al I SEMESTRE del año fiscal 2025.
15. CARTA N° 002-2025-CO-IIIPCI-CR/GRL, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Inversiones, Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Internacional, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 128-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2024-CR/GRL.
16. CARTA N° 003-2025-CO-IEMHCETA-CR/GRL, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 220-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 332-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 445-2024-CR/GRL.
17. CARTA N° 004-2025-CO-SCGRD-CR/GRL, suscrita por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 217-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 321-2024-CR/GRL.
18. CARTA N° 002-2025-CO-ARNMA-CR/GRL, suscrita por la Sra. Merle Rita Santos León en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, la misma que

solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 320-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 219-2023-CR/GRL.

19. **CARTA N° 008-2025-CO-FCIR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 190-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 323-2024-CR/GRL.
20. **CARTA N° 004-2025-CI-CMACR0200-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 200-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
21. **CARTA N° 004-2025-CI-CMACR363-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 363-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
22. **CARTA N° 002-2025-CI-CMACR459-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 459-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
23. **CARTA N° 003-2025-CI-CMACR222-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
24. **CARTA N° 007-2025-CI-CMACR456-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 456-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
25. **CARTA N° 002-2025-CI-CMACR463-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 463-2024-CR/GRL, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
26. **CARTA N° 001-2025-CI-CMACR454-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 454-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
27. **CARTA N° 002-2025-CI-CMACR218-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 218-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
28. **CARTA N° 002-2025-CI-CMACR005-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo

Regional N° 005-2025-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

29. **CARTA N° 021-2025-CI-CMACR031-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
30. **CARTA N° 001-2025-CI-CMACR462-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 462-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
31. **CARTA N° 003-2025-CE-CMACR146-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
32. **CARTA N° 002-2025-CE-CMACR152-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
33. **CARTA N° 003-2025-CE-CMACR415-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 415-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
34. **CARTA N° 003-2025-CE-CMACR201-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
35. **CARTA N° 003-2025-CE-CMACR097-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 097-2023-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.
36. **CARTA N° 003-2025-CE-CMACR171-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 171-2023-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros se solicita la aprobación de la agenda, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente antes de la aprobación, informar a los consejeros de que al margen de la convocatoria se le ha pedido por temas de presupuesto participativo para hoy día tocar el punto N° 02 que es el tema de aguas Lima norte, la elección de asesores que es el punto N° 13, y el 14, 15 hasta el punto N° 36 que son ampliación es y una modificación de un plazo de un plan de actividades de los consejeros, esos puntos se ha pedido presidente tocar con la finalidad de que los consejeros participen en el presupuesto participativo señor presidente para que los aprueben en ese extremo la agenda.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien ya escucharon, los consejeros que estén de acuerdo con esta aprobación de la agenda con las precisiones, por favor levanten la mano.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Continuamos con la sesión, hay un pedido del consejero Ángel Ugarte por favor si lo puede manifestar para ponerlo a consideración del pleno.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Gracias estimado presidente, por intermedio suyo hacer llegar mi pedido a cada uno de mis colegas presentes en esta sala de reuniones y los que están de manera virtual, dar la bienvenida también a nuestros funcionarios del ejecutivo de la región Lima y bienvenido nuestro gerente municipal de la municipalidad provincial de Oyón. Estimado presidente en estos últimos días Oyón está siendo golpeado fuertemente por los fenómenos naturales que son las intensas lluvias, entonces por favor converse con el secretario ya le comente a usted darle unos 5 minutos para que pueda informar y hacer un llamado a las autoridades tanto regionales, nacionales y también convocar a nuestro alcalde provincial de la municipalidad provincial de Huaura, en ese sentido estimado presidente por favor con la venia también solicito de mis colegas consejeros, gracias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ya escucharon el pedido del consejero Ángel Ugarte, los consejeros que estén de acuerdo con la intervención del gerente de la municipalidad provincial de Oyón por favor que manifieste su acuerdo.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Aprobado entonces, por favor adelante gerente, tiene 5 minutos para exponer.

**GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN**

Señor presidente del Consejo Regional, señores consejeros tengan ustedes muy buenos días, mi nombre es licenciado Omar Conejo Chavarría gerente municipal de la municipalidad provincial de Oyón, señor presidente del Consejo Regional, señores consejeros estos últimos días realmente estamos siendo castigados duramente por los desastres naturales por las lluvias de gran intensidad que viene afectando a mi provincia una de las vías que une desde puente Chingo Chiuchin Picoy Huacahuasi Rapaz está bloqueada, esta incomunicada y por la parte alta de Oyón a Rapaz tenemos más de un kilómetro 200 metros afectada para reconstruir con plataforma nueva esta vía, este acceso, la población nos están pidiendo auxilio ya que tenemos ancianos, embarazadas, personas que necesitan trasladarse para su atención de urgencia estamos pidiendo el apoyo al Gobierno Regional, allí tenemos más de 15 viviendas colapsadas prácticamente inundadas y a punto de caerse, algunas ya se cayeron las viviendas por las lluvias de gran intensidad y tenemos que permanentemente la vía nacional viene siendo afectada por rocas o piedras inmensas y lodos que es el acceso desde Sayán Churín Oyón especialmente de Churín Oyón que viene siendo afectado señor consejero, señores consejeros es la parte de camino de Oyón a Quichas y la laguna Surasaca, importante laguna que cubre la cuenca de Huaura Oyón porque esta vía, esta zona ha sido afectada, habido un deslizamiento de gran dimensión que viene almacenándose agua y lodo que puede correr el peligro y está en peligro eminente el centro poblado de Quichas tanto así como Pomamayo Viroc, puede afectar el balneario de Churín y toda la cuenca, hacemos un llamado a las autoridades regionales así como también INDECI para declarar en emergencia porque es un peligro eminente, lamentablemente si sucede esto puede haber una desgracia de pérdida de vidas humanas y eso afectaría bastante a nuestro valle que es Huaura Oyón, por favor les pido estamos llamando a la autoridad nacional del agua al ANA, estamos haciendo el llamado igual a la junta de usuarios y a la municipalidad provincial, por favor le pedimos conjuntamente con la municipalidad provincial de Oyón Huaura y al Gobierno Regional brindemos la atención correspondiente la vía de Tingo Chiuchin Picoy Huacahuasi Rapaz, siempre los gobiernos locales provinciales de esa parte costera que es Huaura Huacho se han olvidado de la parte altoandina.

Hacemos un llamado, le encontramos al alcalde de Checras anteayer trabajando con una sola maquinaria no tenemos maquinaria, señores consejeros hemos solicitado con la ficha SINPAD el apoyo del Gobierno Regional, lamentablemente nos enviaron una maquinaria inoperativa haciendo los gastos, perder tiempo y hacemos un llamado a nuestro Consejo Regional donde están las maquinarias que se han adquirido en las gestiones anteriores, últimamente se está comprando maquinarias y Oyón no tiene ni una maquinaria en estos momentos, hacemos un llamado por favor que nos atiendan hay nuevas maquinarias y Oyón no está ni una maquinaria solamente en la emergencia han mandado una maquinaria y el resto donde se encuentra, por favor

señores consejeros regionales miembros del Consejo Regional que nos atienda la provincia de Oyón, por favor le pedimos que brinden esa atención queremos ser parte de nuestra región Lima que genera bastantes recursos y el derecho de canon y sobre canon también llega al Gobierno Regional y Oyón es zona minera no podemos olvidarnos de esta zona como la parte alto andina de la provincia de Huaura con los distritos de Checra y Santa Leonor señor presidente del Consejo Regional. Muchas gracias señor presidente, muy agradecido por la atención.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien, muchas gracias por su intervención, lo vamos a tomar en cuenta y va quedar agendado, si consejero Ángel tiene la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Primeramente mi agradecimiento al Consejo Regional a través suyo señor presidente, yo creo que ya hice un llamado de emergencia prácticamente, yo en mi condición de consejero Regional por la provincia de Oyón solicito que se declare en estado de emergencia, porque la región Lima solo se ha declarado en emergencia unas cuantas provincias que sea incluida Oyón y me indicaba también mi consejera Merle también Canta, en ese sentido pienso que estimado presidente usted también es consejero de la provincia de Huaura conjuntamente con nuestra colega Limsay y hay que ponerle las pilas a nuestro alcalde provincial para que también se sume a esta tarea porque hay que prevenir estimado presidente, en ese sentido creo el día de ayer tuvimos una reunión en la plataforma de Defensa Civil en la provincia de Oyón y se acordó y salió de eso permítame decirle estimado presidente dije por favor mañana te vamos a dar 5 minutos y esto era justamente para que haga reconocimiento real porque esa laguna esa represa de Surasaca es una represa inmensa que lo menos acumula millones y millones de litros de agua, tiene un largo de 8 kilómetros por un ancho de un kilómetro y medio, entonces en ese sentido si esto se embalsamara prácticamente correría peligro no solamente los pueblos de Oyón, en primer lugar Quichas Pucuchaca Viroc Churin Sayán y llega hasta acá. Entonces por favor estimado presidente esto se haga un eco y por favor el llamado que ha hecho mi gerente municipal que lo tomen en cuenta nuestro Gobierno Regional, a pesar de eso ya tiene conocimiento nuestro jefe del centro de operaciones del centro de emergencia regional lo pase ese video, también lo hice conocimiento a ustedes en nuestro grupo de WhatsApp de este Consejo Regional estimado presidente, muchísimas gracias y ojalá que esto se haga eco y estimado gerente municipal usted siempre va tener apoyo en nuestro consejo municipal unidos todo lo podemos pero si trabajamos aisladamente yo creo poco o nada vamos hacer, en ese sentido gerente municipal espero sea cumplido esto y por favor usted tiene el día de hoy incluso para que pueda acercarse en la gerencia general de la región porque me acaba de llamar nuestro gerente municipal que allí también ya las autoridades del distrito de Pachangara están coordinando maquinarias para lo que es la carretera Tingo Checra Picoy, por favor de acá usted se va y le va atender nuestro gerente general. Muchísimas gracias estimado presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien consejero Ángel.

**CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS**

La palabra presidente.

**CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO**

La palabra presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera Susana después el consejero Ronald.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

La palabra presidente.

**CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA**

Buenos días con todos, este es un tema muy importante que nos ha traído aquí al pleno nuestro hermano de Oyón bienvenido a este consejo preocupado por todo ello, acabo de venir también de Cajatambo hay varios tramos es un poco complicado pasar pero estamos acá por la parte baja de Cajatambo todo esta interrumpido no se puede limpiar y vuelve a caer cerro, limpia y vuelve a caer, estoy coordinando con el licenciado Erik de lo que es responsable del COER y dice lo importante que este en el SINPAD y de allí hace un estudio que está pasando, varios distritos están declarados el caso de Cajatambo si tengo distritos declarados en emergencia, estamos incorporando otros distritos, entonces el compromiso es que el licenciado Erik va pasarlo a Defensa Civil y si está en el SINPAD no hay ningún problema que eso lo va jalar, entonces yo creo que estamos por

buen camino y también veamos otras salidas pero yo también decía al profesional para ver de que manera porque el problema es fuerte, el problema es muy fuerte hay un pueblo de Chucchi que se esta ya que le digo la parte alta esta ya agrietando, hay bloques de tierra que está cayendo hasta el pueblo, abajo esta una iglesia católica, está la escuela, está el jardín de infancia, ayer coordinamos con el padre con el director de la Ugel estamos en eso, ya creo es una gran tarea y es preocupante, esperemos que ya cese las lluvias porque en verdad no sé qué va pasar con nuestros pueblos y no solamente es Cajatambo Oyón a nivel de la región, tenemos que estar viendo ese tema y también coordinar directamente presidente por su intermedio el tema de las maquinarias, usted sabe que nuestra gobernadora nos iba a dar un pul de maquinarias a cada provincia y hagamos que esto sea realidad necesitamos eso, en la presencia de nuestro gobierno regional todas las maquinarias, eso sería presidente, muchas gracias.

#### **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN**

Señor presidente para aclarar nada más, cuando nos acercamos al Gobierno Regional nos indicaron que no tenían maquinarias, ya tenemos varias declaratorias de emergencia, les pido las mil disculpas del caso porque mi alcalde esta en estos momentos en una audiencia en el jurado nacional de elecciones y los documentos que le estoy entregando les voy a remitir los últimos que están registrándose la ficha SINPAD señor presidente del consejo regional, muy agradecido por su atención a todos los consejeros realmente es una labor bastante ardua en estos momentos, muchas gracias por prestarme la atención a cada uno de ustedes señores consejeros regionales.

#### **CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

Gracias presidente, buenos días señor gerente, a los consejeros también que se encuentran presentes, hay que tener presente que muchos de los puntos críticos de la región Lima no han sido considerados en la última declaratoria de emergencia del gobierno central y es por ello que ha tenido que hacer un trabajo coordinado con las autoridades locales, los gobiernos provinciales y distritales han tenido que tener la información respectiva y poderla haber remitido al COER de nuestra región para que ellos eleven ese informe al gobierno central, no es solamente decir que se declare en emergencia no, hay que tener un sustento, un fundamento y para eso están los gobiernos locales tanto distritales como provinciales para que puedan hacer ese trabajo, con respecto a las maquinarias de la misma forma la necesidad, el requerimiento debe ser subido al sistema con el documento pertinente solicitar a nuestra gobernadora se forme el expediente respectivo y dotar de maquinaria de una forma rápida por la emergencia al distrito, a la localidad eso es lo que se ha venido haciendo, las diferentes maquinarias que están creo yo en las provincias, en los distritos ha sido porque los gobiernos locales han actuado de forma inmediata, hay muchos que no lo han hecho, es lamentable sí que haya inacción de los gobiernos locales y provinciales también, nos gustaría saber si, cuántos son los gobiernos provinciales que han pedido maquinarias a la región Lima, porque a veces llamémoslo así se matan en decir no hay maquinaria de parte de la región que ha hecho la provincial para pedir maquinaria, ha pedido las maquinarias al gobierno regional, yo sé que las municipalidades distritales lo pueden hacer o hacen también pero que ha hecho, entonces hay que tener presente también que el alcalde provincial es quien debe liderar esta atención de la emergencia, coordinar con la gobernadora con el jefe de máquinas y poder atender a sus distritos y ayudarlo así al alcalde distrital con el combustible, con el pago para el operario, esa es la forma de manera coordinada pero si hay un divorcio entre el gobierno provincial y distrital nunca vamos a poder llegar a nada y quienes sufren la población, entonces nosotros que somos los consejeros seamos el nexo entre ese alcalde distrital, entre ese alcalde provincial, entre el Gobierno Regional y ayudarlo en ese trámite que es engorroso si pero lamentablemente así lo manda la norma no es tan fácil también, un saludo para toda tu comunidad estimado amigo, muchas gracias.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera Merle.

#### **CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN**

Por su intermedio presidente buenos días, dándole la bienvenida al gerente de la municipalidad provincial de Oyón a nuestros colegas que están presentes y también en línea, lo que dice nuestro consejero Ronald Soberón es bastante cierto pero también cuando se hace todo el requerimiento el pago al COER de acá de Huacho el problema es maquinaria colegas, y precisamente yo he solicitado la información detallada y documentada a infraestructura y al jefe de maquinaria porque no es justo que el jefe de maquinaria y fíjese usted que ocurrió en Huamantanga fíjese usted hasta ahorita el día de hoy no hay maquinaria, nuevamente se ha venido, todo esta con la ficha COER con todo, toda la documentación y hoy precisamente en la mañana me acaban de informar que nuevamente se ha venido una parte de Huamantanga y ahora es otro distrito y lo que dice la colega Susana es cierto se tiene que ampliar ¿Por qué? Porque no estaba cuando se refiere a Huamantanga tampoco estaba considerado actualmente el día de hoy allá en el pueblo se ha desbarrancado todo el cerro la población está durmiendo en otro sitio, eso es lo peor ahorita esta en emergencia y los

pobladores son los que a uno lo llaman, el día de ayer yo estado en Canta y hemos pasado cerca a las 11 de la noche, todos los días ocurre el Huayco, todos los días llueve enormemente y el mayos testigo, justo ayer hemos estado con el director de la DRAL que el seguramente habrá pasado temprano a eso de las 4, 6 de la tarde pero ha pasado, nosotros hemos salido más tarde nos hemos quedado allí, como es una vía nacional tenemos la maquinaria de la empresa china que ellos lo limpian, si no tuviéramos eso ahorita ya estaríamos en estado en contra, entonces como Canta distrito también el alcalde ha presentado, hemos presentado todo el apoyo de la maquinaria pero los alcaldes hacen lo imposible se alquilan de donde sea junto con la población para que se realice, ese es un llamado de atención al ingeniero Carnero que tome las debidas precauciones porque acá ya me ha contestado el documento fijese más de 15 días recién me contesta el documento y me refiere que si lo ha prestado a una comunidad lógicamente porque, porque no tiene puente se llevó el puente esta sin puente y la población no puede estar aislada, en ese sentido ya le han apoyado, están viendo la reconstrucción, hemos conversado con la gobernadora tiene todo nuestro apoyo incondicional, el problema son los funcionarios, yo no sé hasta qué punto los funcionarios están cumpliendo a medida y cabalidad de lo que tienen la orden precisamente allí es el problema, entonces tenemos que tener muy en claro en cuenta y también a ustedes por ejemplo dice en marzo, en marzo tiene la presentación y hasta ahorita nada la maquinaria, ya nosotros igualito tenemos des febrero ya paso febrero, ya paso marzo esperamos la aprobación, entonces tenemos que tomar muy en claro y en cuenta esas medidas, nosotros como consejo regional llamamos a una reflexión ahora reflexión y luego ya la parte administrativa se encargara de llamarle la atención a lo que significa el jefe de la oficina de maquinarias, gracias presidente.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

También está en línea el consejero Tomas y la consejera Limsay, consejero Tomas tiene la palabra.

#### **CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Pedí el uso de la palabra presidente.

#### **CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS**

La palabra presidente lo pedí primero después lo pidió la consejera Blanca, después lo pido el consejero Tomas, presten más atención.

#### **CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO**

Si consejera Limsay le voy a ceder a usted la palabra porque ha pedido primero, consejera adelante.

#### **CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS**

Gracias consejero Tomas usted siempre caballero, buen día a todos, en primer lugar agradecer al gerente municipal que nos está visitando, justamente una de las tareas de la municipalidad provincial importantes también de este consejo regional es la representación, nosotros representamos a la población y lo que ha dicho el gerente es lo que nosotros o muchos de nosotros quizás no todos siempre hacemos el reclamo quizás para confirmar también lo que ha reclamado el consejero de Barranca es cierto es una democracia pero es la normativa, entonces lamentablemente tenemos que pasar por todo el proceso del pedido de la maquinaria, sin embargo tomar las medidas preventivas no porque todavía seguimos en la tragedia de emergencia también como lo menciona la consejera de Canta si en su provincia pasa todos los días imagínese, sin embargo también mencionar lo que mencionaba el gerente municipal cuando dice el distrito de Checras justamente la provincia de Huaura tiene costa y tiene sierra también, pero he visto el trabajo de mis alcaldes distritales de la sierra, muchos de ellos han hecho el pedido de la maquinaria pero le han dado seguimiento un seguimiento que de alguna forma han podido acceder a una maquinaria, no ha sido en la prontitud, es algo que si muchas veces nos llena de impotencia o quizás de amargura porque para el distrito de Santa María que esta a 10 minutos de Huacho también se ha demorado mucho pero aquí se hace hincapié al poco o nada trabajo, empatía, sensibilidad de parte de los alcalde provinciales, no es el caso de Oyón porque al alcalde de Oyón siempre lo veo trabajando es la verdad pero el alcalde de la provincia de Huaura lamentablemente no, entonces si usted toma el nombre de Checras de verdad yo abandero mucho el trabajo del alcalde Elmer Marcos a quien acompaño, con quien hacemos gestión en este caso en la oficina de maquinarias pero hay un proceso que pasa por el COER por defensa civil que muchas veces también están a medias ojo, entonces no solamente se trata de la solicitud sino también de corroborar que todo este firmado por los alcaldes y lo menciono porque eso ha pasado aquí nomas en el distrito de Santa María donde habido una pérdida de más de 70 hectáreas de palto, entonces los agricultores por allí han perdido.

En el caso de Checras por ejemplo caminos ya inaccesibles, es todo un tema de verdad y quisiera acotar a lo que mencionaban nuestros consejeros de Oyón y de Canta que obviamente la provincia de Huaura también esta pasando por lo mismo y lamentablemente si somos muy respetuosos de la norma de pasar este proceso pero quisiéramos que la atención tenga ya un plan, un plan que creo que ya muchos de los consejeros ya lo han pedido antes, el otro año va pasar lo mismo y todos los años van a pasar de la misma forma, al menos

desde mi despacho se está trabajando quizás en algunas obras o proyectos para poder contar con un expediente, pero muchas veces necesitamos la voluntad de la gobernadora y a eso se le suma el pedido que quisiera hacer en este caso al presidente del consejo que nos acompañe que no solamente se queden en reuniones sino que también se vea un trabajo efectivo, un trabajo que va más allá de solo palabras, necesitamos también al alcalde provincial. Entonces si por allí se hay cierta cercanía, cierto contacto aunarnos como lo hace usted gerente municipal hoy día presente, y quizás con lo mortificado que se siente de lo que sucede en la provincia de Oyón, de verdad muchísimas gracias, le agradezco gerente las veces que usted quiera abiertas las puertas del Consejo Regional de Lima, lamentablemente no se está transmitiendo en vivo es un punto negativo también pero nosotros sabemos que esta información o esta visita que usted hace al consejo regional por favor haga o repercute también la información y sienta el apoyo de este consejo regional de Lima, gracias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bien, consejero Tomas tiene la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO**

Si presidente, muchas gracias, muy buenos días a usted por su intermedio también a los demás consejeros que están en esta sesión de manera presencial a nuestro secretario y obviamente los consejeros que también se encuentran en línea, puntual presidente yo creo que así como viene el gerente y también saluda al gerente de la municipalidad provincial de Oyón pueden venir todos los gerentes de las provinciales, pero aquí tenemos que ser concretos claro yo lo he escuchado puntual que dice que ha hecho un llamado al Consejo Regional, al ALA, al ANA, al Gobierno Regional, pregunta ¿lo ha hecho con documento? ¿recién lo va hacer? ¿ya lo hizo? porque tenemos que tener claro presidente acá podemos recibir y siempre hemos recibido a todos los dirigentes representantes autoridades. Nosotros lo que si debemos exigir es ese trámite burocrático que de alguna manera se está dando en nuestro Gobierno Regional, maquinarias hay, cuando hay una emergencia las maquinarias tienen que atender, ahora es cierto también que maquinarias están comprando o se están adquiriendo o están recibiendo por lotes, por qué esperar capaz el trámite administrativo de la recepción que el inventario al tema de los bienes, al patrimonio todo un tema, aquí más bien el funcionario debe decir sacamos una norma de manera extraordinaria en estos temas de emergencia que inmediatamente debe ser atendido, las emergencias no esperan presidente, tenemos problemas en Cajatambo, en Oyón en todas las provincias y las máquinas son para eso, y justamente también se han comprado el año pasado con este tema de las emergencias y es para que estén las maquinarias pues en los puntos más digamos críticos y comprar también maquinarias así como cargador frontales para que puedan limpiar para que puedan trasladarse porque a veces muchas veces pedimos maquinaria la retroexcavadora o excavadoras y son complicadas para trasladarlas, como yo lo traslado hasta Cajatambo, hasta Oyón, obviamente en las vías nacionales también tienen su propia competencia, yo tengo entendido que en Oyón no hay vía departamental o sea ahí simplemente está responsabilidad de los alcaldes distrital y provincial. Pero obviamente por la magnitud que pueda sucederse una naturaleza tiene que intervenir también al gobierno regional pero para ello con documento nosotros no estamos en una empresa privada nosotros estamos en una entidad pública que todo es con documento, sin documento no podemos hacer nada podemos hacer la culpa quien sea al gerente al responsable de maquinarias pero mientras no presentaron su ficha SINPAD o se quedó ahí en la presentación y no le hicieron seguimiento lamentablemente se queda ahí, es como que acá en Gorgor se presentan 10 fichas al SINPAD pero todas están observadas hay que levantarlas, tiene que haber un interés por parte del alcalde distrital provincial, obviamente nosotros como representantes también de la población tenemos que exigir las respuestas inmediatas al ejecutivo, por ello termino presidente de que debe haberse capaz una norma nosotros que podamos dar la facilidades a también al funcionario para que inmediatamente se disponga las maquinarias yo siempre he visto y no es que alguien lo dice cuando se dan emergencias así como en Cañete por decir ahorita que se han desbordado en Barranca Huaral las máquinas están más más accesibles, hay digamos camas bajas inmediatas pero para las zonas alto andinas un poco más complicado las cama bajas tienen su costo elevan todo un tema es también y es un gasto también para los alcaldes distritales y provinciales, en ese sentido el trabajo articulado va a decir mucho para nosotros poder resolver más aún en estos tiempos de emergencia. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien, muchas gracias consejero, muchas gracias también gerente.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente pedí el uso de la palabra que pasó.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

La consejera Blanca también creo estaba en línea para intervenir, adelante.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente mis saludos a todos los presentes y también felicitar al gerente de la municipalidad de Oyón por participar, así deben de ser todos los gerentes, pero aquí de todos los que han expuesto sacamos una conclusión presidente de que el Gobierno Regional por las diferentes áreas que le corresponde no cuentan con un plan de contingencia, un plan de acción ya se sabe que burocráticamente se presentan muchos temas cuando solicita la maquinarias y que no se diga como dice el consejero Tomás que en Cañete a la salvedad de inmediato los atienden eso no es verdad ni siquiera en Yauyos, ahora en Putinza que tuvimos el desastre que hubo y la muerte de tres personas han simulado con una máquina que ni siquiera ha sido para los eventos y los hechos que ellos solicitaban y que la misma población ha estado haciendo su chanchita para pagar estas máquinas, no hay una buena atención con el tema de la maquinarias presidente, en Cañete.....ponerle los chip o los GPS a todas las maquinarias para poder hacerle seguimiento correspondiente, porque cuando hubo inundaciones emergencia cuando la población lo pedía los alcaldes y los diferentes provincias así como ahora Oyón las máquinas estaban paradas así como ahora en el Gobierno Regional no sé si exhibiéndose, no sé si eran vitrinas de exhibición pero no estaban al servicio de la población, y se tiene que declarar en emergencia todas las provincias que necesitan y los distritos porque si no lamentablemente no van a tener la salvedad, no van a tener el apoyo, no van a tener la atención que se mereces todos conocemos aquí no Cuál es la realidad de cada provincia, entonces cada provincia debe tener un plan de acción, a veces los alcaldes ya están molestos ¿por qué? porque les tiene que estar rogándole, tiene que estar llamando, algunos dicen que tiene que ser del partido que si no son del partido no los tratan bien.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS**

Presidente por su intermedio.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Breve por favor para ir terminando el punto.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS**

Muy buenos días hermanos consejeros, mediante el intermedio que me brinda el presidente es una problemática realmente que todos los años se solicitan maquinarias, ayuda estas catástrofes naturales que ocurren en nuestra provincia, por ende la gobernadora ha gestionado y ha tomado la mejor decisión también de poder adquirir maquinaria para la asistencia de estos eventos que tanto ocurren en nuestras provincias, es por eso que la preocupación humanitaria referencia al tema de estas catástrofes naturales que ocurren en nuestras provincias. Por ende la gobernadora ha gestionado y ha tomado la mejor decisión también de poder adquirir maquinarias para la asistencia de estos eventos que tanto ocurre en nuestras provincias, es por eso que la preocupación es de que estas maquinarias tengan la función establecidas como tal tanto para proyectos, obras de infraestructura a nivel de nuestra localidades, vías de acceso y como también el tema de la limpieza de las vías de comunicación, es por ello presidente que le solicito el pleno del consejo para que esa nueva adquisición de maquinarias pase a la comisión de fiscalización y poder evaluar cuál ha sido el procedimiento la empresa y qué acceso la compra de cada maquinaria, porque es importante velar el tema del mantenimiento continuo de estos equipos. Lamentablemente los equipos que han sido adquiridos en gestiones anteriores han terminado canalizadas en todos los puntos de las provincias y no se está llegando a la población como tal, el día de hoy he tenido comunicación con un representante en Huacho y me comunica que parte de los funcionarios han solicitado que ellos asuman con el mantenimiento de la maquinaria sin tener respuesta alguna, entonces en ese sentido es importante darle el proceso de fiscalización a la adquisición de estas maquinarias y que el mantenimiento sea correctivo y preventivo. En ese sentido pido al pleno del consejo que lo considere como para votación presidente.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

Presidente la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos culminando este punto más bien ya, secretario siguiente punto.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

La palabra presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Breve por favor Michael para avanzar con otro punto por favor.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large star-like scribble at the bottom right and several smaller signatures on the left and right margins.]*

Si presidente gracias, recién es una intervención de mi persona, saludar a todos los consejeros, saludar también al gerente de la municipalidad, si justamente también coincido con lo que se está manifestando las necesidades en estos meses de enero, febrero, marzo, abril como bien sabemos nosotros nunca estamos previniendo los desastres naturales, previamente vinimos desde los primeros años de gestión mencionando que las máquinas debe estar en las zonas estratégicas para poder dar las facilidades a todas las provincias, a los distritos de la región pero no hemos podido hacer ya son dos años y no sé yo de repente desde aquí solicitar al pleno de repente aquí el otro año y ya previamente pensando no que haya una ordenanza no del Consejo Regional o un acuerdo del Consejo Regional que se atienda de una manera explícita a todo los distritos, provincias, centros poblados, creo que va a ser tarea un arduo trabajo de todos los consejeros y los asesores que prácticamente a los siguientes años ya cuando ya nos tomos nosotros no va a ser lamentable los que va a suscitar en cada año de donde va a suceder el estado de situación de desastre natural, creo que por ahí debemos empezar ya este queda como antecedente señor presidente y creo que debemos tomar cartas en el asunto no podemos ver que pase un año el otro año igual, tenemos que dejar algo al menos para la siguiente gestión, para que nosotros también no nuestra población no digamos que nosotros al menos haya una ordenanza un acuerdo del consejo que previamente también cumplan y se hagan efectivización en este caso de desastre que está pasando en toda la región, en Yauyos específicamente también yo no soy ajeno ha pasado en Allauca, Putinza, hasta los niños, los alumnos están yendo caminando mira imagínate sacándose sus zapatos están pasando por el río, sabe el consejero Tacsa, todos nosotros conocemos la cruda realidad en Yauyos también en lo que está pasando y necesitamos máquina el alcalde de Allauca ayer me ha llamado y quiere un cargador frontal. Y eso es el inmediato de los funcionarios que tiene que activar así como como el jefe de máquina y lo que es defensa civil, quiero terminar presidente mencionando de repente nosotros como consejeros hay que tratar de articular, representarlos como debe ser a nuestro pueblo. Gracias más bien presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien consejero, muchas gracias por su intervención, bueno ahora si pasamos al siguiente punto secretario muchas gracias.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**Punto N° 02**

**OFICIO N° 153-2025- GRL/GOB**, suscrito por la Abg. Rosa Gloria Vásquez Cuadrado – Gobernadora Regional de Lima, mediante el cual remite propuesta de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba la propuesta de candidatos del Gobierno Regional de Lima, para integrar el DIRECTORIO DE LA EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., para el periodo correspondiente.

**INVITADO:**

**- GERENTE GENERAL REGIONAL**

En el oficio 153 se menciona prácticamente a los siguientes profesionales, el ingeniero Walter José Tovar Macutela, a la abogada Ketty Ruth Rosales Hinostraza, al ingeniero Marino Requena Suasnabar, al ingeniero Gustavo Véliz Calderón y el ingeniero Gilberto Tito Loayza Solier presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bueno ya está la lista, el cronograma y la relación de las personas que han ingresado sus CV al Gobierno Regional y pasaría a dar lectura breve, señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente dentro del expediente que manda la Gobernadora Regional de Lima hay una lista de postulantes al directorio de aguas Lima Norte, donde proponen, dónde hacen la revisión del perfil donde el señor Gilberto Tito Loayza Solier él es ingeniero sanitario, cuenta con una maestría en ecología en gestión ambiental, doctorado en ciencias ambientales, en el mismo formato pone que cumple con los requisitos.

Tenemos al señor Marino Aníbal Requena Suasnabar ingeniero electricista, tiene especialización en administración y organización también la parte técnica establecido que cumple con el perfil, tenemos a Walter José Tovar Macutela experiencia profesional mayor de 10 años, eso es lo que pone en el formato y también establece que cumple con los requisitos, tenemos a Ketty Ruth Rosales Hinostraza ella es abogada de profesión, cuenta con una maestría en derecho civil comercial y doctorado en derecho, y también se expide que cumple con los requisitos.

Y tenemos al señor Gustavo Veliz Calderón él es ingeniero sanitario cuenta con una maestría en gestión ambiental doctorado en desarrollo sostenible y también establece que cumplen con los requisitos, no obstante

de ello señor presidente si el pleno del consejo considera necesario que lo establezca la hoja de vida de cada uno de ellos pasare a leerlo si así lo considera el pleno del consejo.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente el uso de la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera Blanca tiene el uso de la palabra, adelante.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Si presidente con respecto a este punto, presidente nosotros tenemos ya un acuerdo el acuerdo 014 y 015 si no me equivoco del año 2025, en la que se ha nombrado asesores para el Consejo Regional quiero que sea específico usted la forma o lo que usted está planteando el nombramiento de estos asesores es para fiscalización según la directiva 10 o para para la representatividad.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera es sobre la elección del directorio de aguas Lima norte después pasamos asesores consejera.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Pero creo que eso en la sesión anterior hubo una reconsideración sino me equivoco o explique un poco más por favor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera el acuerdo anterior que planteó la Gerenta de Desarrollo Social, es sobre un acuerdo que ya no tiene efecto, toda vez que en su momento no se ha registrado en plataforma, razón por la cual el Ministerio de Vivienda ha establecido otro cronograma y en base a ese cronograma es que se está trayendo a colación a la elección del nuevo del nuevo tridente para aguas Lima Norte. Por eso es que tiene que sacar un nuevo acuerdo de consejo eligiendo, destinando a los tres profesionales que van a representar al Gobierno Regional de Lima frente a vivienda en el directorio de aguas Lima norte, por eso es el detalle.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Gracias estimado presidente, por cuestión de ética acá firma digitalmente nuestra gobernadora, ahora se ve las cosas mucho más claras, está allí se está viendo a 5, de los 5 bueno ella ha denominado y allí solamente es una terna, para mí de acá mi estimado presidente justamente porque se ha creado este recurso de reconsideración y una serie de cosas, nosotros ya el 30 de enero aquí por ética debe de retirarse o nosotros como consejeros regionales ya no tomar en cuenta al ingeniero Marino Requena Suasnabar y Gustavo Veliz Calderón, estos son los que crearon ingresaron su documento fuera de tiempo y a nosotros nos hizo incurrir prácticamente en un error, por lo tanto por ética esos ya señores ya no deben participar pero acá nuestra gobernadora ha enviado no es cierto pero está en nosotros como consejeros regionales ver eso, gracias estimado presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En todo caso procedemos a la lectura de los currículo en forma breve secretario de lo propuesto por la gobernación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si señor presidente tengo a la mano el expediente del ingeniero Gustavo Veliz Calderón, en su hoja de vida del ingeniero establece él es ingeniero sanitario egresado de la universidad nacional de ingeniería titulado, cuenta con una maestría en gestión ambiental, doctorado en desarrollo sostenible, también tiene diplomas en ESAN en una especialización de gestión de proyectos del uso de agua y saneamiento público, tiene otra diploma de especialización también sobre servicio de agua y saneamiento en el marco de la ley de modernización 345, tiene otro diplomado en ESAN también sobre proyectos de inversión pública de los servicios de agua y saneamiento, tiene otro diplomado en ESAN también sobre la gestión de los servicios de saneamiento 2019-1, en experiencia laboral el mencionado profesional ha sido gerente de ingeniería de obras y proyectos en EMAPA San Martín S.A desde el 19 de septiembre 2023 al 31 de diciembre del 2023, ha sido director ejecutivo del programa nacional saneamiento urbano del ministerio de vivienda y comunicaciones y servicios, mediante resolución ministerial 241-2021 vivienda, en el periodo del 20 de agosto del 2021 al 5 de octubre 2021 ha sido gerente de operaciones EPSEL S.A empresa de grandes conexiones que esta de la RAC por OTASS periodo 1 de febrero 2021 al 5 de abril 2021, ha sido gerente de operaciones EPSSMU S.A periodo 23 de noviembre 2020 al 21 de enero 2021, ha sido gerente de operaciones de la EPS EMAPAT S.A periodo 20 de agosto del 2020 al 19 de noviembre 2020, ha sido gerente general de la empresa EMAPA Huaral del 22 de mayo 2007 al

29 de febrero 2008, ha sido gerente de EMAPA COPSA de Pucallpa en el período del 6 de mayo del 25 al 12 de julio 2025, ha sido gerente de operaciones de EMAPISCO desde el 8 de mayo 2003 al 7 de noviembre 2003, ha sido gerente de operaciones de la EPS sierra central S.A Tarma desde el 1 de agosto 2002 al 16 de enero 2003, ha sido gerente general de la EPS sierra central desde el 8 de enero 1999 al 12 de enero del 2001, ha sido gerente general de la EPS selva central desde el 19 de junio del 96 al 3 de octubre del 96, ha sido miembro directorio de la EPS SEDAM HYO desde el 9 de septiembre 2021 al 31 de octubre del 2024, ha sido miembro directorio de la sociedad civil del colegio de ingenieros del Perú de la EPS aguas Lima norte del 17 de enero del 2017 al 24 de agosto del 2018, ha sido miembro del directorio de la EPS Barranca SEMAPA Barranca del 30 de diciembre 2010 al 29 de agosto 2016, el mencionado profesional se encuentra habilitado, esa es su experiencia profesional del mencionado profesional señor presidente.

Tenemos también al ingeniero Gilbert Tito Loayza Solier, el mencionado profesional tiene una formación profesional ingeniero sanitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, estudió postgrado en Maestría Ecología y Gestión Ambiental en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, tiene una maestría en gestión pública también en la misma universidad, tiene un doctorado en ciencias ambientales está egresado en la universidad José Faustino Sánchez Carrión, tiene un diplomado en evaluación y gestión de proyectos de inversión pública en la misma universidad, en experiencia laboral ha sido gerente de operaciones y proyectos y obras en EMAPA Huacho en el periodo del 2 de enero 2002 al 11 de Julio 2007, ha sido gerente de proyectos de saneamiento ESG SIDNEY SAC desde el período del primero de noviembre 2018 al 21 de mayo 2021, ha sido director titular de la representación de la municipalidad provincial de Huaura de la EPS aguas Lima norte en el periodo del 25 de mayo 2018 al 3 de setiembre del 2018, ha sido Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Lima en el período del 20 de septiembre de 2021 al primero de febrero 2022, ha sido gerente técnico y operaciones en el sistema de agua alcantarillado sanitario en la empresa PPMI ingeniería y servicios generales EIRL del periodo de primero de enero 2012 al 3 de junio 2016, cuenta con una experiencia de manejo de director gerente y jefatura no mayor de 5 años señor presidente.

Tenemos el expediente del ingeniero Marino Aníbal Requena Suasnabar, el mencionado profesional es ingeniero electricista de la Universidad Nacional del Centro del Perú, estudió un postgrado en administración y organización programa de especialización en ESAN, tiene en experiencia laboral ha sido presidente del directorio de la EPS aguas de Lima norte S.A, periodo del 10 de noviembre del 2021 a la fecha.

En manejo profesional de director gestión investigador analista y comunicación en EPS tiene una experiencia durante más de 26 años señor presidente.

Tenemos el expediente del señor Walter José Tovar Macutela, el mencionado profesional es ingeniero civil de la Universidad Peruana de los Andes, tiene experiencia profesional como subgerente desarrollo urbano rural y seguridad en la municipalidad de San Mateo de Huanchor del primero de septiembre 2023 a la actualidad. También tenemos el expediente de la señorita Ketty Ruth Rosales Hinojosa, la mencionada profesional es abogada de profesión de la Universidad Peruana los Andes, tiene posgrado en derecho de la universidad Alas Peruanas, tiene una maestría en derecho civil y comercial de manera graduada en la universidad Alas Peruanas, tiene una diploma de buen gobierno e integridad corporativa de manera concluida en ESAN, tiene una especialización en liderazgo en gestión pública en el centro de la pontificia universidad católica del Perú, tiene un diplomado en especialización de la recuperación y gestión de servicios de agua y saneamiento concluido, tiene una diploma concluida en el Gobierno Regional en gestión pública en el Gobierno Regional de Junín, tiene otra diploma en derecho administrativo con énfasis en el desarrollo de casos en ESAN, tiene un diploma en negociación del estado en temas de gestión del sector público concluido en la universidad nacional del centro del Perú.

Experiencia laboral, ha sido gerente general en la empresa de saneamiento de Barranca del 19 de setiembre del 2023 al 2 de junio del 2024, ha sido gerente general también del organismo técnico de administración de los servicios de saneamiento OTASS empresa prestadora de los servicios de saneamiento EMAPAVIGS desde el 6 de abril del 2021 al 18 de setiembre del 2023, ha sido gerente de asesoría jurídica del organismo técnico de prestación de los servicios de saneamiento OTASS empresa prestadora de servicios de EMAPAVIGS, ha sido gerente de asesoría jurídica de la empresa prestadora de servicios y saneamiento EMAPICA S:A del periodo 15 de enero del 2021 al 5 de abril 2021, ha sido asesor legal de la entidad prestadora de servicios del Perú ANEPSSA Perú del periodo 2 de setiembre 2019 al 10 de febrero del 2023, ha sido gerente de asesoría jurídica de la empresa prestadora de servicios 2021 al 5 de abril 2019 al 10 de febrero 2020, ha sido asesor del directorio del buen gobierno corporativo de la empresa de servicio de saneamiento municipal Mantaro S:A periodo de 17 de octubre del 2018 al 10 de noviembre del 2020, ha brindado servicios de asesoría legal en saneamiento en la empresa prestadora de servicios de saneamiento selva central S.A sido en el periodo de noviembre del 2018 a diciembre del 2018, ha sido gerente general de la empresa prestadora de servicios de saneamiento SEDAN Huancayo del 2 de julio del 2015 al 8 de marzo del 2016, ha sido gerente general de SEDAN Huancayo, asesor de servicios de saneamiento del 2 de noviembre del 2016 al 15 de noviembre del 2016, ha sido gerente general también de la misma empresa SEDAN Huancayo periodo 25 de abril 2018 al 4 de julio del 2018, ha sido jefe de la oficina secretaría general de imagen institucional de la empresa de servicios

*[Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the page, including a large star-like mark on the left and several scribbles on the right side.]*

SEDAN Huancayo, esa es toda la información que tengo a la mano de los mencionados profesionales señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor secretario en todo caso pasaríamos a la votación individual, hago un llamado a los consejeros que estén en línea para que estén atentos por favor.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente el uso de la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si consejera adelante.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente propongo que este tema pase a una comisión a fin de que haya un informe y posteriormente haya un debate presidente, no estamos claros con esto y es importantísimo que esto primero pase a una comisión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente respecto a este punto está el ingeniero el director de vivienda a efectos de que exponga, porque existe un cronograma que ellos nos han comunicado al consejo y que se debe elegir prácticamente estamos en la fecha límite para elegir a los miembros que van a representar al Gobierno Regional frente aguas Lima norte, con su venia presidente para que aclare lo que la consejera Blanca tiene dudas presidente.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente siempre es a ultima hora, de eso no somos responsables, que pase a una comisión.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

No es posible consejera su pedido porque tenemos que respetar el cronograma que nos ha puesto el ministerio. Secretario.

Si, consejera Susana.

**CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA**

Presidente por su intermedio, si, esta acá el director de vivienda para que nos pueda aclarar es importante también ya que no tenemos un asesor legal.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Tiene la palabra el director de vivienda, breve por favor.

**DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

Señor presidente por su intermedio, señores consejeros, nosotros nos regimos a la apertura del procedimiento que, el Ministerio de vivienda nos da 12 días hábiles para cumplir este procedimiento, se les comunicó al Consejo Regional y se les alcanzado un cronograma, de los cuales la presentación de CV era del 26 al 28 de marzo, presentación del informe era lunes y martes por parte de la dirección de vivienda y Consejo Regional tenía estos tres días para convocar a una sesión para poder emitir su acuerdo de consejo, y la dirección de vivienda tiene l lunes y martes 7 y 8 para subir los candidatos al sistema del ministerio de vivienda, no es que todo sea a última hora es más ha estado publicado en el fan Page del Gobierno Regional de Lima.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si, yo creo que ya está claro la explicación que ha dado el director de vivienda, yo creo que en todo caso secretario proceda a la elección, lleve un cuadro, un registro de las votaciones y al final se dirá.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si señores consejeros e va llevar a votación para que se elija a los representantes del directorio de aguas Lima norte, referente al ingeniero Walter Tovar Macutela, para que someta a favor presidente los que estén a favor, los que estén en contra, del mencionado ingeniero Walter Tovar Macutela.

**UN VOTO A FAVOR (Oyón)**

Respecto a la abogada Ketty Rosales Hinostraza, de la misma manera a los señores consejeros se le pide su votación, solo los que estén a favor nada más, los consejeros que estén a favor de la abogada Ketty Rosales Hinostraza.

**UN VOTO A FAVOR (Oyón)**

El ingeniero Marino Requena Suasnabar, en la misma metodología, los que estén a favor del ingeniero Marino Requena Suasnabar.

**SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Canta, Cañete (Caico), Huaura (Uribe), Huarochirí, Yauyos, Yauyos)**

A favor del ingeniero Gustavo Veliz Calderón, de la misma manera los consejeros que estén a favor manifestarse, los que están a favor del ingeniero Gustavo Veliz Calderón.

**NUEVE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (Chavarría), Canta, Cañete (Caico), Huaral, Huaura (Uribe), Huarochirí, Yauyos, Yauyos)**

De la misma manera los que estén a favor del ingeniero Gustavo Loayza Solier.

**NUEVE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (Chavarría), Canta, Cañete (Caico), Huaral, Huarochirí, Huaura (Uribe), Oyón, Yauyos (Tacsá))**

Bien presidente, respecto a los profesionales llamados tenemos para el ingeniero Marino Requena Suasnabar, tenemos a favor 7, para el ingeniero Gustavo Veliz Calderón tenemos 9 a favor, para el ingeniero Gilberto Loayza Solier tenemos 9 votos a favor, para la abogada Ketty uno y para el ingeniero Walter Tovar uno, esa es la votación señor presidente.

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORIA**, serían los tres el ingeniero Marino Requena Suasnabar, Gustavo Veliz Calderón y el ingeniero Gilberto Loayza Solier señor presidente.

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORIA**, quedando redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y REMITIR**, al ejecutivo del Gobierno Regional de Lima la tema de propuestas de postulantes aprobados por el pleno del Consejo Regional de Lima, para el proceso de selección y designación para miembros del Directorio de la **EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.**, adjuntando las hojas de vida correspondientes, quedando conformada de la siguiente manera:

- **ING. GILBER TITO LOAYZA SOLIER**
- **ING. GUSTAVO ALBERTO VELIZ CALDERÓN**
- **ING. MARINO ANIBAL REQUENA ZUASNABAR**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, toda norma que contravenga el presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor secretario entonces queda aprobado la tema para su envío al ministerio de vivienda, señores consejeros muchas gracias por la votación, por su presencia señor director a esta votación de consejo pasaríamos al siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 13

**CARTA N°41-2025-PCR-VAUT/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres, en calidad de presidente del Consejo Regional, solicita se considere como punto de agenda lo siguiente:

- **DESIGNACIÓN DE ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL, EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA.**

Debo precisar presidente que a este punto fueron presentados los CV siguientes: por el consejero Ronald esta el profesional Jorge Conde Reyes, por el consejero Ángel Ugarte Javier la propuesta del abogado Raúl Felipe Sánchez Carbajal, por su presidencia señor presidente esta proponiendo al abogado Burgos Alfaro José David y me acaban de alcanzar señor presidente hoy día a las 10:05 am ha presentado nuestra consejera Susana Solorzano Mugruza consejera regional por la provincia de Cajatambo, quien propone también en la propuesta de asesores de un abogado señor presidente dejo claro, al abogado Juan Vega Rodríguez, lo ha presentado hoy día, entonces queda a elección del pleno las propuestas teniendo en cuenta la propuesta de la consejera Susana que ha presentado, señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien, entonces igual secretario. Adelante consejero Ángel.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Presidente habían 3 candidatos pero hay 4 con el doctor Juan Vega, mira es cierto que mi persona presentó el CV de nuestro abogado el doctor Raúl Sánchez Carbajal pero el acaba de llamarme que retire su candidatura, porque me dice yo no estoy para ser parte del relleno porque ya sé ya que los votos no va a alcanzar y por lo tanto yo soy un profesional y me he sentido prácticamente maltratado sistemáticamente y esto no voy entrar en el juego, en todo por llamada directa de él retiro la candidatura del doctor Raúl Sánchez Carbajal, porque se siente maltratado Raúl Sánchez Carbajal, gracias estimado presidente.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente el uso de la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

Con mucho respecto señor presidente, yo creo que las propuestas que nosotros damos aquí de los profesionales es porque creemos que son capaces de asumir el cargo de asesor de nuestro consejo, si el señor este abogado Sánchez Carvajal se ha sentido maltratado, humillado, vejado en su dignidad, profesión creo el es el indicado en venir a decirlo aquí o presentar el documento que corresponde y de que manera se ha vulnerado sus derechos no hacerlo de esa forma, señor consejero Ángel Ugarte con el debido respeto que usted se merece, yo creo que usted no es vocero de nadie para que pueda transmitir esa situación, si el tiene las pruebas de lo que está diciendo que venga y que lo diga aquí en este consejo o que nos presente de forma documentada, todos nos merecemos respeto y no de esa forma venir y decir que nosotros lo hemos humillado, lo hemos dejado, lo hemos causado alguna molestia, no, tiene que venir a decirlo aquí de una forma respetuosa también, yo creo que durante todos estos años él ha brindado sus servicios profesionales como abogado y entonces de la misma forma nos merecemos ese respeto, no porque quizás no cumpla los votos no puede decir que no estamos de acuerdo a su profesión o a su capacidad, si el se cree capaz profesionalmente que venga y que lo haga aquí no de la forma como lo está haciendo, gracias presidente.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente el uso de la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si consejero Ángel.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Discúlpame consejero Ronald, el derecho de participar cuando uno dice doctor usted tiene que continuar, pero quien me va a proponer, yo lo voy a proponer doctor Sánchez, y me acaba de llamar a decirme consejero por favor retira mi candidatura para que ya no entre a votación, yo sé que van a competir dos, tenemos al doctor Juan Vega, lo que dice el colega Ronald por supuesto si el lo crea conveniente que lo haga a su descargo pero dice señor consejero gracias por su propuesta y retiro mi candidatura, eso es respetable.

**CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS**

La palabra presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Tiene la palabra consejera Blanca de allí consejera Limsay por favor.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

(no hay audio)

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien consejera muchas gracias, consejera Limsay.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

La palabra presidente.

**CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS**

Gracias presidente, en verdad si tiene muchas razón la opinión de la consejera Blanca y justamente eso me llamaba la atención, nosotros el año pasado, el ante año pasado también por acuerdo de consejo hemos elegido nosotros a los asesores y en realidad lo que se prometió supuestamente era ampliar la capacidad que tenemos de tener más asesores, en todo caso cerrarles la orden de servicio obviamente nos da a entender muchas cosas, quizás no las podemos suponer como dice por el respeto del pleno, sin embargo no estoy de acuerdo que cualquiera de nosotros igual tiene el derecho o la libertad de dar una opinión ha trasmitido un mensaje probablemente es porque él también lo está afirmando, estoy segura que si él no lo sentiría de esa forma tampoco lo expresaría, el consejero Ángel es una persona muy inteligente controla sus emociones y además tiene toda la experiencia en la gestión pública. Yo realmente reafirmo lo que él va decir porque ha pasado antes también, entonces no nos vamos asombrar, no le estamos faltando el respeto a nadie en este caso quien saca su propuesta es el mismo asesor, lamentablemente quizás ya no va ser parte bueno en este caso de los asesores legales que tenemos, las propuestas me parecen muy interesantes nosotros lo conocemos también no me parece nada mal, pero creo que esta es nuestra cancha mejor dicho y creo que ninguno de nosotros va callar ni a uno ni a otro, gracias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Michael tiene la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

Si presidente, ya estamos en este punto sobre los asesores, justamente también un poquito indignado sobre esta situación, yo comparto con la consejera Blanca, Limsay, aparte de todo yo he visto el accionar lo que manifiesta al que propuso nuestro consejero Ángel, bueno a veces uno tiene acción el otro reacción pero nosotros debemos ser conscientes consejeros y yo soy consciente siempre me gusta de repente alguien que trabaja bien aplaudirlo pero si no trabaja bien yo lamento esa situación aunque venga de uno de otro no, jamás voy aceptar eso, pero el punto de Sánchez hay que ser explicito Sánchez siempre ha trabajado como debe ser, ha trabajado, apoyado, articulado y tiene un conocimiento amplio en la región, creo es un plus muy importante para todos nosotros consejeros colegas, un plus que a nosotros siempre nos ha hecho quedar bien porque al final y al cabo siempre como abogado nosotros nos regimos a las normas a las leyes y acá el consejero Soberón conoce, nosotros nos regimos a la norma mañana más tarde para no caer de repente en actos irregulares o venga en contra porque si hoy puede haber alguien de repente denunciarnos porque va ser por un acto de repente estamos caminando mal pero si mañana más tarde vienen otros ciudadanos porque más tarde que temprano nosotros no podemos tapar con un solo dedo el sol todo se llega a enterar, entonces debemos ver la situación lo más correcto señores consejeros porque en la comisión ya viene trabajando también Sánchez el doctor, viene también así como el doctor Burgos. Mira cortarles de un momento a otro para mí es algo indignante de verdad, yo me incomodo yo digo como soy como un abogado también de un momento a otro si nosotros ya tenemos un acuerdo de consejo, ya habíamos aprobado ya los dos abogados que trabajen y ya están avanzando los trabajos como corresponde o sea cuál es la viabilidad o cuál es la forma de que no o la base legal de sacarlo en mitad de camino creo que hay que ver ese puntito de repente minuciosamente colegas todo y yo veo, yo siempre hablo he aplaudido al doctor Burgos que siempre apoyado mucho y el doctor Sánchez y también siempre decía sobre el doctor anterior que no que estaba asesorando en el consejo Vega también tiene su trabajo; o sea todas las situaciones hay que reconocer en realidad a veces uno también se resiente como profesional los votos a veces la cuenta estadísticamente ya lo ves quién es de quién el otro y entonces tenemos que apoyar dentro de nosotros, yo veo de esta manera presidente reflexionar esta situación podemos guiarnos de algunas ilusiones que puede venir a futuro, de repente sentarnos un poquito más y ver la forma de que ellos los dos continúen ese es mi presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Michael gracias, consejera Susana.

**CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA**

Presidente por su intermedio, yo me uno a lo que han dicho los consejeros que me han antecedido el tema de que ya hay un acuerdo de consejo que los dos asesores están ya elegidos por nosotros, ahora quedo en el tercer lugar el doctor Vega, se dijo también de que ya va haber una ampliación ya se le convocaría, entonces no sé cómo se está manejando que estrategia, y también preguntarle para cuantos asesores vamos a tener el

tema legal porque también se decía que necesitamos para la zona norte y para la zona sur, sabemos también que ha renunciado nuestro ingeniero civil también de igual modo, no sé cómo se está manejando si me puede informar sobre ese tema, vamos a tener un ingeniero en la zona norte otro ingeniero en la zona sur, quisiera ver esa información por favor, gracias.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si, en esa ocasión vamos a elegir los dos asesores que son los abogados y en la próxima sesión vamos a elegir al ingeniero civil y contador, también yo creo que hay que aclarar el tema presupuestal, a nosotros nos encantaría tener más asesores también hay un pedido de la consejera Blanca para el tema de la fiscalización, hay que ser sinceros que nosotros no tenemos la ejecución presupuestal que deberíamos, por eso debemos tenerlo presente, consejero Ángel.

#### **CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Yo creo no se está tomando en cuenta lo que indico la consejera Blanca y la consejera Susana, como queda la situación del acuerdo 013 queda vigente, derogado, porque esto primero tiene que verse estimado presidente porque nosotros no podemos estar acordando, como queda este acuerdo, primero tendría que someterse eso si queda sin efecto porque si no, no tiene sentido, porque nosotros hemos hecho este acuerdo por 3 meses estimado presidente, por eso yo venía diciendo de la última semana de marzo que por favor la situación de los asesores que tenemos de los asesores legales en el Consejo Regional, porque tenemos mucho trabajo a nivel de comisiones investigadoras, dentro de las comisiones ordinarias y prácticamente estamos en el vacío, probablemente esto haya sido su evaluación ya del doctor Sánchez, bueno para que me diga tácitamente yo tampoco lo puedo insistir mucho a él, pero como queda el acuerdo 013 estimado presidente, antes de pasar a esta elección tendríamos que ver la situación jurídica de este acuerdo de consejo regional, gracias.

#### **CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

Presidente efectivamente es cierto lo que dice el consejero Ángel, pero el acuerdo de Consejo Regional y que amablemente la consejera Blanca nos ha pasado por el WhatsApp tanto 13 como 14 dice hay que leerlo, hay que leerlo bien por eso, los acuerdos están, la norma esta para interpretarlas, el acuerdo tanto 13 como 14 dice: Artículo Primero, aprobar la propuesta como asesor del Consejo Regional de Lima en virtud del artículo 35 del reglamento interno del Consejo Regional para el periodo anual 2025 en tanto se requiera de sus servicios a los siguientes profesionales, en tanto se requiera, en ambos acuerdos dice así, esta con fecha de rúbrica 28 de enero y ambos dice en tanto se requiera de su servicio, por ende si no se requiere de su servicio tienen que ser este elegidos otros profesionales, eso es lo que dice, yo em voy a lo que dice los acuerdos y es por ello que se está sometiendo a votación, gracias.

#### **CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente el uso de la palabra.

#### **CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Ellos tienen que proyectarse como todo trabajador señor presidente, esa frase debe de eliminarse, bueno ya no sé cómo queda ese acuerdo.

#### **CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente el uso de la palabra como dice el consejero Soberón mientras se requiera sus servicios, señores consejeros se requiere los servicios de los asesores o no, porque si no se requiriera no estaríamos ahorita debatiendo este tema que la falta de asesores, no hay que ser arbitrarios ni abusivos no hay que cometer abuso de autoridad presidente se respete, que se respete sus acuerdos.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Michael tiene la palabra por favor.

#### **CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

Si presidente el acuerdo, si bien nosotros ahorita del acuerdo se encuentra vigente, nosotros hay que ser bien consciente en esos actos porque realmente este de acuerdo nosotros mismos le hemos llevado a sesión de consejo, le hemos determinado que dos que dos asesores se determinen, que trabajen, pero qué dice la norma, qué dice el acuerdo que previamente tiene que quedar sin efecto, pero realmente nosotros no estamos yendo como dice el consejero Ángel Ugarte no estamos yendo a votación, tenemos que dejar sin efecto el acuerdo de consejo para luego poner otro acuerdo de consejo porque al final y al cabo vamos a seguir nombrando dos asesores más o se requeriría mas no sé cuánto es el presupuesto de Consejo Regional de repente ustedes están buscando la forma de buscar más asesores entonces sería algo diferente, por eso tenemos que ver ahorita necesitamos los dos asesores y podemos seguir si es que ahí tenemos más

presupuesto, entonces buscar otro más asesores tanto como para el sur no que somos Cañete y Yauyos vamos a necesitar para nuestro plan de fiscalización y para el norte vamos a necesitar también los profesionales técnicos los abogados que también van a apoyar a los consejeros del norte, entonces por ahí tenemos que ir presidente no sé si el secretario diga cuánto es el presupuesto, yo de verdad no me dicen absolutamente nada ¿Cuánto es el presupuesto que es destinado para el consejo? y ¿cuánto es para los asesores? por eso no sabemos, no tenemos ni ingenieros si yo llamo no hay me dicen, está ocupado o sea no hay situación cómo trabajar en nuestro plan de fiscalización, tengo que determinar bien esta situación presidente, secretario porque realmente para Yauyos vamos a necesitar para que vaya hacer, yo voy a estar necesitando alguna fiscalización que están en mis planes, estando con el consejero Tacsa vamos a necesitar también que está en mis planes, en bloque podemos ir yo con Tacsa uno solo llevándolo pero hay que buscar la forma, esa es mi inquietud presidente.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muchas gracias consejero Michael, bueno ya se ha hecho entender con el tema del consejero Ronald con este acuerdo que vamos a tomar dejar sin efecto el acuerdo anterior y para no perder tiempo pasaríamos a la elección, señor secretario puede leer los currículum de los que han presentado por favor y pasar a la elección.

#### **CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

Presidente pero necesito saber presidente si hay presupuesto o no hay presupuesto para los asesores para contratar nosotros no sabemos, yo no entiendo de verdad, no entiendo la razón dame la razón, yo quiero saber hay presupuesto para contratar más asesores o no hay, así a lo simple presidente, porque yo también soy uno de los consejeros también necesito para la provincia de Yauyos ir a las fiscalizaciones presidente, si no vamos a trabajar de esa manera presidente yo de verdad es indignante para mí, yo necesito de verdad del año pasado yo he necesitado asesores y nunca se me ha mandado a Yauyos ahora este año nuevamente, no podemos pasar en esta situación presidente, secretario, si hay más asesores para contratar busquemos más si hay presupuesto, hay que ver el presupuesto si hay, entonces en esa parte quiero que me explique secretario hay más presupuesto para contratar si o no.

#### **SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Presidente con su venia, los consejeros eso lo vieron a inicio del año cuanto es el presupuesto por funcionamiento y cuanto es el presupuesto por operatividad, hubo votación cuando se hizo la reclasificación para operatividad para el consejo, creo que nos olvidamos de lo que hablamos en sesión presidente, pero por operatividad ahorita no tenemos presupuesto particularmente ya solamente tenemos para los servicios, razón por la cual se le está requiriendo presidente con el oficio 470 al gerente general el presupuesto faltante que en su momento se le está pidiendo prácticamente para funcionamiento el presupuesto pendiente de asignar 1'779 514.48, en torno a fiscalización 1' 527,259.24 que supuestamente, que fue aprobado en su momento por el pleno del consejo tanto para operatividad como para fiscalización esto va en relación al 2% de fiscalización y el gasto por operatividad lo que aprobó en su momento la comisión de presupuesto. Sin embargo a la fecha para poder contratar a los amigos asesores tenemos presupuesto en fiscalización nada más, que se entienda claro señores consejeros los asesores que requieren, lo ideal sería que cada uno requiera su asesor es lo ideal, pero el presupuesto asignado no nos abarca para poder darle a cada uno de ustedes las necesidades que tenemos, sin embargo la norma indica y hay que ver la logística, pero darle la logística no significa darle por encima del presupuesto que tengo porque no hay presupuesto, yo simplemente hago en relación al presupuesto que está hacemos la coordinaciones en tanto no tengamos presupuesto no les puedo brindar los asesores que requieren el consejo, sin embargo el consejo tiene la potestad de establecer a los asesores que ellos requieran en tanto para su servicio de fiscalización, no nos olvidemos que los consejeros su actividad es netamente de fiscalización en comisión, o sea su actividad independiente es fiscalización, estamos confundiendo un tema de operatividad que es cosa muy distinta, ojo que en comisiones ustedes hacen actividades de fiscalización, señor presidente se trae a colación este tema ¿Por qué? Porque el presupuesto de fiscalización actualmente tenemos solamente para nosotros poder contratar personal de dos asesores, un ingeniero, un contador, estando que el ingeniero renunció señor presidente y estando también a que en su momento la consejera Blanca pide para ella especialmente sus asesores que es imposible contratar asesores y más aún que en su momento hubo una queja de ella misma en torno al ingeniero, en torno al asesor que no fueron a la actividad de fiscalización que ella misma plateo en su momento que no pudieron ir los asesores entiendo que era por el tema presupuestal que se les paga a ellos 2300 no les alcanza para trasladarse a la zona de Cañete, en su momento se propuso que se pueda elegir asesores tanto para la zona norte como para la zona sur, por eso con esa problemática que existe se trajo a colación que se vea a los asesores sin hacer requerimiento a la fecha solamente al contador que vence el 17 y prácticamente estaría renovando a todo el equipo del consejo de asesores, en torno a como queda el acuerdo señor presidente debo aclarar un acuerdo deja sin efecto otro lo que ustedes puedan elegir el pleno del consejo eligió, el pleno del consejo también puede decir deje sin efecto el acuerdo, la decisión que ustedes puedan tomar va a ser en torno al acuerdo de consejo que ustedes están

tomando del inicio el acuerdo 13, el acuerdo 14, el acuerdo 15 que en su momento se eligió al asesor Sánchez, Burgos y al ingeniero civil, a la fecha vuelvo a reiterar a la fecha por operatividad no tenemos presupuesto para poder contratar asesores, solamente tenemos que contratar asesores para las actividades de fiscalización que ustedes requieren, entendemos que son 9 provincias y son lejanas no son cerca, razón por la cual se había puesto en conocimiento al presidente esa posibilidad de que podamos elegir asesores por zona señor presidente.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien, ya aclarado el tema yo creo que de alguna forma espero que entiendan los consejeros siempre hay un tema presupuestal que no podemos atender y esas son las dificultades que tenemos, bueno ahora si pasamos secretario a la designación de los asesores por favor.

#### **SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si señor presidente, habiendo tomado conocimiento que el consejero Ugarte ha retirado propuesta quedan tres propuestas de asesores, de la consejera Susana que propone al profesional abogado Juan Vega, tenemos la propuesta del consejero Soberón quien propone al abogado Jorge Conde Reyes, y tenemos la propuesta que su despacho hace en torno al abogado José Burgos Alfaro, son las tres propuestas que han quedado latente siempre que nuestro consejero Ugarte ha retirado su propuesta, entonces son las tres propuestas presidente dejando en claro al pleno del consejo que de elegir nuestros consejeros tendrían que también someter a votación la elección que se deje sin efecto los acuerdos 13, 14 y del ingeniero civil la 15 señor presidente.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En todo caso proceda a la votación, llame por cada nombre por favor para la elección.

#### **SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Debo precisar señor presidente si los consejeros requieren que lea su hoja de vida de los profesionales como ya los conocen, bien en tanto ya se conoce a los profesionales de la misma mística que se ha hecho la votación para los del directorio de la EPS aguas de Lima norte, en la misma mística presidente solamente los consejeros que estén a favor del profesional abogado Jorge Conde Reyes expresar su votación los consejeros que están presencial y de manera virtual.

**OCHO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (Chavarría), Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura (Uribe), Oyón, Yauyos (Tacsá))**

**VOTACIÓN APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA COMO ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EL PERIODO ANUAL 2025, EN TANTO SE REQUIERA DE SUS SERVICIOS, AL SIGUIENTE PROFESIONAL:**

**- ABG. JORGE LUIS CONDE REYES**

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR,** el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)) para conocimiento y fines.

Respecto del abogado José Burgos Alfaro, los consejeros que estén de acuerdo, estén a favor de la misma manera presencial y virtual, los que estén a favor del abogado José Burgos Alfaro.

**OCHO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (Chavarría), Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura (Uribe), Yauyos, Yauyos)**

**VOTACIÓN APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA COMO ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA, EN VIRTUD DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO**

REGIONAL, PARA EL PERIODO ANUAL 2025, EN TANTO SE REQUIERA DE SUS SERVICIOS, AL SIGUIENTE PROFESIONAL:

- ABG. JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)) para conocimiento y fines.

Para el abogado Juan Vega, los que estén a favor en la misma mística por favor, los que están presentes a favor del abogado Juan Vega.

**CINCO VOTOS A FAVOR (Cajatambo (Solorzano), Cañete (Vicente), Oyón, Yauyos, Yauyos)**

Presidente la votación ha sido la siguiente, a favor del profesional Jorge Conde Reyes tenemos 8 votos a favor, a favor del abogado José Burgos Alfaro tenemos 8 votos a favor, a favor del abogado Juan Vega tenemos 5 votos a favor, estando los profesionales Jorge Conde Reyes y José Burgos Alfaro los que están designados, dejando también a votación presidente para que se deje sin efecto los acuerdos 13, 14 y 15 que son los designados anteriormente para la votación señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En todo caso, los consejeros que están de acuerdo con dejar sin efecto a los acuerdos mencionados por el secretario levanten la mano por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**OCHO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (Chavarría), Canta, Cañete (Caico), Huarochirí, Huaura (Uribe))**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Ronald tiene el uso de la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

Presidente yo por eso explicado hace un momento, cuestión de orden, el tema de la elección porque estaban diciendo de que hay un acuerdo, pero el acuerdo dice en tanto se requiera al profesional, por eso le he preguntado a usted hay requerimiento no hay requerimiento de personal asesor, entonces como no hay requerimiento no se le requiere, por eso automáticamente se le está eligiendo a los nuevos asesores, entonces no se requiere dejar sin efecto los acuerdos, no se para que someten a votación eso si es de manera automática, entonces reconsidere la votación no se si lo tienen que someter a votación esto, porque lo tiene que someter a votación o me equivoco dejar sin efecto esta votación según mi propuesta como lo he dicho en un primer momento no se requiere dejar sin efecto el acuerdo porque es de manera inmediata porque no hay requerimiento de asesores, si no hay requerimiento obedece a lo que dice el acuerdo de Consejo Regional en tanto se requiera de su servicio, sino hay requerimiento se entiende de que no hay necesidad, por eso se está convocando a una nueva elección.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Ángel.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Presidente como no va haber requerimiento, esto es una, perdóname estimado colega Ronald esto es una irregularidad, como no va haber requerimiento lógicamente necesitamos de asesores legales, porque yo estado diciendo desde los últimos días del mes de marzo al señor secretario, porque a mí me preocupa la presencia de los asesores, ahora quien nos apoya en esto, en este ínterin ahorita a quien le consultamos, como que no requerimiento siempre habido, hay, gracias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

A ver consejeros, yo entiendo que los que están de manera virtual no se pueden conectar a veces por la línea, por el internet, vuelvo a indicar para dejar sin efecto los acuerdos de consejo 13, 14, 15 por favor los consejeros que están a favor someter a votación, primero los que están presenciales, de manera presencial y virtual consejeros expresen su votación.

**SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (chavarria), Canta, Cañete (Caico), Huaral, Huarochiri, Huaura (Uribe))**

**SEIS VOTOS EN CONTRA (Cajatambo (Solorzano), Cañete (Vicente), Huaura (Bernal), Oyón, Yauyos, Yauyos)**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Consejero Ronald.

**CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

Presidente con el debido respecto, yo creo que todos estamos aquí en una sesión extraordinaria y si están conectados por lo menos deben tener la delicadeza de votar sí o no, no es justo creo yo que ni siquiera hagan caso a las votaciones el secretario esta que habla y habla y están conectados y no se pronuncian con un sí o con un no, no se si no quieren votar por algo digan no quiero votar me abstengo aunque sea pero no es justo que se queden callados.

Bueno esto esta retrasando en si la sesión y yo creo los consejeros así como tiene la valentía a veces de hablar y de opinar también deben de votar a favor o en contra o cual es el problema.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejeros voy a leer los que están a favor y los que están en contra, algún consejera que considera que se ha vulnerado su derecho y aparezca a favor hágalo expresar.

**SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (chavarria), Canta, Cañete (Caico), Huaral, Huarochiri, Huaura (Uribe))**

**SEIS VOTOS EN CONTRA (Cajatambo (Solorzano), Cañete (Vicente), Huaura (Bernal), Oyón, Yauyos, Yauyos)**

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Consejo Regional N° 013-2025-CR/GRL, el Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2025-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2025-CR/GRL, en virtud a los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)) para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Siguiendo punto secretario.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**  
Presidente quiero sustentar mi voto en contra.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
La consejera Blanca va sustentar su voto en contra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
Adelante consejera Blanca.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente en primer lugar porque no esta en agenda este acuerdo de dejar sin efecto el acuerdo 13, 14, 15, y ustedes cometieron el abuso de autoridad presidente, la próxima por favor evalúen bien, antes de que nosotros incurramos en error, porque cuando denuncie el afectado todos vamos a salir afectados.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien, muchas gracias consejera, siguiente punto secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 14

**CARTA N° 044-2025-SGSM-CRPC-CR-GRL**, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza consejera regional por la provincia de Cajatambo, la misma que solicita modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 057-2025-CR/GRL, referente a la aprobación de actividades de fiscalización correspondiente al I SEMESTRE del año fiscal 2025.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación del ítem 3 del plan de actividades de fiscalización de la Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza – consejera regional por la provincia de Cajatambo, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 057-2025-CR/GRL, quedando descrito según el siguiente detalle:

**PLAN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN**

N°	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR CADA TAREA ESPECÍFICA	
		Fecha de Inicio	Fecha de Fin
1	FISCALIZACIÓN AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA CODILLERA DE HUAUHUASH EN LOS DISTRITOS DE COPA Y CAJATAMBO DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA.	MARZO	JUNIO
2	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM-104, EMP.PE-16 (PTE PAMPLONA), CHINGOS, AGU BLANCA, DV, MANAS, DV HUANCAPON, GORGOR Y HUANCAPON DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI 2561903 - META II.	MARZO	JUNIO
3	FISCALIZACIÓN AL PROYECTO, INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE: ANDAHUAYLAS, HUATANAY, LA FLORIDA Y TAMBOMARCA, DISTRITO DE CAJATAMBO, PROVINCIA DE CAJATAMBO - LIMA. CON CUI: 2308669.	ENERO	JUNIO
4	FISCALIZACIÓN AL PROYECTO, CREACIÓN SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL EN LAS LOCALIDADES DE RAJANYA, VIRUNHUAYRA, AHUAS, CAYA, CAQUIOC, QUINLLAN, ANTACOCCHA, LLOCCHI, PALPAS, CHUCCHU, HUANCAPON, POQUIAN, HUAYLLAPA, COPA Y UTCAS; 5 DISTRITUOS DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA. CON CUI: 2491252.	MARZO	JUNIO
5	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN ENTRE LOS CENTROS POBLADOS DE CAQUIOC Y QUINLLAN DISTRITO DE MANAS DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA CUI 2595239	MARZO	JUNIO

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, como RESPONSABLE de la ejecución del PLAN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN a la Sra. SUSANA GREGORIA SOLÓRZANO MUGRUZA - Consejera Regional por la provincia de Cajatambo.

**ARTÍCULO TERCERO: CUMPLIR**, con el PLAZO DE EJECUCIÓN, según el cronograma de actividades descritas y aprobados en el ARTÍCULO PRIMERO del presente Acuerdo de Consejo Regional, debiéndose emitir el informe final al término de los plazos establecidos de cada una de las mismas.

**ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER**, el presupuesto de las actividades de fiscalización de conformidad a las necesidades descritas en el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF) por cada una de las actividades a realizar y a de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR y AUTORIZAR**, a la Secretaría del Consejo Regional las acciones administrativas que le correspondan, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal otorgada y lo dispuesto por la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO SEXTO: COMUNICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional al ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN, a fin de que se proceda con el REGISTRO DE INFORMACIÓN de las ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN APROBADAS en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente norma, en el APLICATIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (BALANCE SEMESTRAL), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNICAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Gobernadora Regional y al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, para que, en atención a lo normado en el numeral 6.4.1 de la Directiva N°010-2024-CG/PREVI – "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre monto destinado al fortalecimiento de la fiscalización", asegure que la entidad cumpla con las disposiciones sobre la asignación de los recursos destinados al fortalecimiento de la función de fiscalización previsto en la Ley N° 31433, modificada por la Ley N° 31812.

**ARTÍCULO OCTAVO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO NOVENO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

#### Punto N° 15

**CARTA N° 002-2025-CO-IIIPCI-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Inversiones, Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Internacional, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 128-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2024-CR/GRL.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos recaídos en el Acuerdo de Consejo Regional N° 128-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Inversiones, Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Internacional; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

#### Punto N° 16

**CARTA N° 003-2025-CO-IEMHCETA-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la

continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 220-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 332-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 445-2024-CR/GRL.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos recaídos en el Acuerdo de Consejo Regional N° 220-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 332-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 445-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Industria, Energía, Minas e Hidrocarburos, Comercio Exterior, Turismo y Artesanía; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 17**

**CARTA N° 004-2025-CO-SCGRD-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 217-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 321-2024-CR/GRL.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos recaídos en el Acuerdo de Consejo Regional N° 217-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 321-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 18**

**CARTA N° 002-2025-CO-ARNMA-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Merle Rita Santos León en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 320-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 219-2023-CR/GRL.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos recaídos en el Acuerdo de Consejo Regional N° 320-2024-CR/GRL, Acuerdo de Consejo Regional N° 505-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 219-2023-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 19**

**CARTA N° 008-2025-CO-FCIR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles para la continuación de los trabajos encomendados en el Acuerdo de Consejo Regional N° 190-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 323-2024-CR/GRL.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles de los encargos recaídos en el Acuerdo de Consejo Regional N° 190-2024-CR/GRL y Acuerdo de Consejo Regional N° 323-2024-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, Control Interno y Reglamento; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 20**

**CARTA N° 004-2025-CI-CMACR0200-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 200-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 200-2024-CR/GRL, ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS HECHOS PÚBLICOS SUSCITADOS EN LA PROVINCIA DE HUARAL, ACERCA DE LAS PRESUNTAS NEGOCIACIONES DE PLAZAS LABORALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, POR PARTE DE SERVIDOR PÚBLICO ABG. ERIK NEIL IZAGUIRRE ESPADIN, y se tomen las acciones legales correspondientes; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 21**

**CARTA N° 004-2025-CI-CMACR363-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 363-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 363-2024-CR/GRL, encargada de realizar un seguimiento correspondiente respecto a los presupuestos de los planes de negocio PROCOMPITE que se encuentran pendientes de ejecución de los años 2022 y 2023; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 22**

**CARTA N° 002-2025-CI-CMACR459-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 459-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 459-2024-CR/GRL, encargada de realizar una investigación respecto a las presuntas irregularidades que se vienen presentando en la convocatoria del concurso CAS de la Red de Salud Cañete - Yauyos RIS; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 23**

**CARTA N° 003-2025-CI-CMACR222-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 222-2024-CR/GRL, encargada de indagar e investigar respecto a los hechos en relación al saneamiento físico legal del terreno LA ENCAÑADA - ESMERALDA, de la Agencia Agraria de Cañete, el mismo que se encuentra invadido por un supuesto poseionario; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 24**

**CARTA N° 007-2025-CI-CMACR456-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 456-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 456-2024-CR/GRL, encargada de realizar una investigación respecto a los presuntos hechos de pseudocontratos que vienen presentando en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y otras gerencias, direcciones u oficinas del Gobierno Regional de Lima, donde

se vienen presentando hechos similares con trabajadores de la entidad; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

Punto N° 25

**CARTA N° 002-2025-CI-CMACR463-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 463-2024-CR/GRL, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 463-2024-CR/GRL, encargada de realizar una investigación respecto a: LA ADQUISICIÓN DE POOL DE PATRULLEROS PARA LAS DISTINTAS COMISARIAS DE LA POLICIAL NACIONAL DEL PERÚ, EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN LIMA. ADEMÁS, ESTA COMISIÓN INVESTIGADORA ESPECIAL, ESTARÁ A CARGO, REFERIDO A LA ADQUISICIÓN DE POOL DE AMBULANCIAS PARA LOS DISTINTOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DENTRO DE LA REGIÓN LIMA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, REALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA; DONDE TAMBIÉN SE CONSIDERÓ PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE HUACHO Y PARA EL SAMU; Y ADEMÁS, LA ADQUISICIÓN DE POOL DE AMBULANCIAS Y PATRULLEROS EJECUTADOS EN EL PRESENTE AÑO 2024, RESPECTIVAMENTE; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

Punto N° 26

**CARTA N° 001-2025-CI-CMACR454-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 454-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 454-2024-CR/GRL, encargada de evaluar y revisar respecto a las presuntas irregularidades que se vienen presentando en la obra: "Mejoramiento del Servicio de Riego de Catán a Pichuancán en la Comunidad Campesina de San Pedro de Naván, distrito de Naván, provincia de Oyón - Lima - Meta I"; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

Punto N° 27

**CARTA N° 002-2025-CI-CMACR218-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 218-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 218-2024-CR/GRL, encargada de realizar el seguimiento correspondiente al caso respecto a la paralización de la META IV del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 20017 - HONORIO MANRIQUE NICHÓ - DISTRITO GORGOR- PROVINCIA CAJATAMBO-META IV" - CUI N° 2189197; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 28**

**CARTA N° 002-2025-CI-CMACR005-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 005-2025-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 005-2025-CR/GRL, encargada de verificar la problemática que se viene presentando en la provincia de Yauyos, respecto a la concesión minera otorgada mediante Resolución Directoral N° 053-2020-GRL-GRDE - DREM, debiéndose verificar si se cumplió con el debido procedimiento para su emisión; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 29**

**CARTA N° 021-2025-CI-CMACR031-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2024-CR/GRL, encargada de indagar respecto a las actividades de limpieza y descolmatación de los puntos críticos de los ríos de las provincias de Cañete, Huarochirí, Yauyos, Huaura, Barranca, Huaral y Canta; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 30**

**CARTA N° 001-2025-CI-CMACR462-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 462-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 462-2024-CR/GRL, encargada de realizar una investigación respecto a las IOARR'S N° 2579420 Y N° 2590203 IOARR N° 2579420 (adquisición de excavadora hidráulica, tractor de orugas, rodillo liso vibratorio, motoniveladora y otros activos en el Gobierno Regional de Lima; por el importe total de S/ 78'630,436.00 ( setenta y ocho millones seiscientos treinta mil cuatrocientos treinta y seis con 00/100soles), e IOARR N° 259203 (adquisición de volquete, camión cisterna, cargadora frontal, retroexcavadora y otros activos en el Gobierno Regional de Lima; por el importe total de S/ 28'529,261.80 (veintiocho millones quinientos veintinueve mil doscientos sesenta y uno con 80/100 soles), llevados a cabo por el Gobierno Regional de Lima durante el transcurso del ejercicio fiscal 2023; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 31**

**CARTA N° 003-2025-CE-CMACR146-CR/GRL**, suscrita por la Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, la misma que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 146-2024-CR/GRL, encargada de analizar y realizar un estudio respecto de las solicitudes de reconocimiento a la junta de alerta del Valle Chillón y a los promotores y/o representantes de puntos de cultura, organizaciones reconocidas por el Ministerio de Cultura; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 32**

**CARTA N° 002-2025-CE-CMACR152-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ángel Ugarte Javier en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2024-CR/GRL, encargada de realizar un seguimiento del estado de todas

las transferencias de diversos bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de Lima, realizadas a las diversas entidades públicas de la región Lima; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

Punto N° 33

**CARTA N° 003-2025-CE-CMACR415-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 415-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 415-2024-CR/GRL, encargada de indagar e investigar respecto al caso de hostigamiento sexual en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Pacaraos de Huaral, por parte de un maestro de la plana docente de dicha institución; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

Punto N° 34

**CARTA N° 003-2025-CE-CMACR201-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2024-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 201-2024-CR/GRL, encargada de Declarar de Prioridad Regional las atenciones en el Centro de Salud Mental de Huaral; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

Punto N° 35

**CARTA N° 003-2025-CE-CMACR097-CR/GRL**, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 097-2023-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD, quedando redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 097-2023-CR/GRL, encargada de realizar un seguimiento respecto de la

problemática de delimitación territorial entre Cañete, Chincha y Lima; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**Punto N° 36**

**CARTA N° 003-2025-CE-CMACR171-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la Comisión Especial conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 171-2023-CR/GRL, el mismo que solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles, para la continuación de los trabajos encomendados.

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD**, quedando redactado de la siguiente manera:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la ampliación de plazo por 30 días hábiles del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 171-2023-CR/GRL, encargada de la revisión y actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional; a fin de recabar la información correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

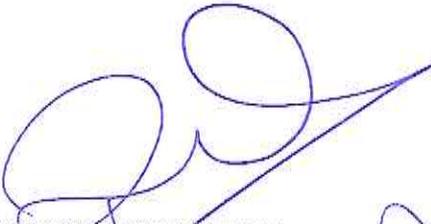
Muy bien, sometemos a votación estas ampliaciones de plazo, en todo caso los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

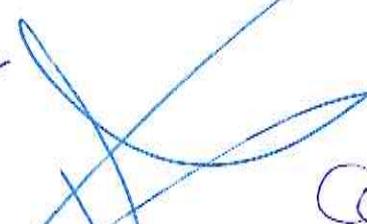


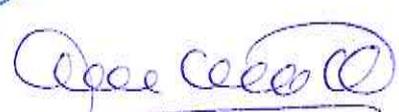
**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**  
**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)**

Siendo las 15:26 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de abril del 2025.

  
Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra  
Consejero Regional de Barranca

  
Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro  
Consejero Regional de Cajatambo

  
Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza  
Consejera Regional de Cajatambo

  
Sra. Merle Rita Santos León  
Consejera Regional de Canta

  
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada  
Consejera Regional de Cañete

  
Sr. Jose Antonio Calco Fernández  
Consejero Regional de Cañete

  
Sr. Victor Hugo Huaccho Salas  
Consejero Regional de Huaral

  
Sr. Luis Antonio Núñez López  
Consejero Regional de Huarochiri

  
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros  
Consejera Regional de Huaura

  
Sr. Angel Ugarte Javier  
Consejero Regional de Oyón

  
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Erwin Milder Tacsá Paścual  
Consejero Regional de Yauyos

  
Sr. Jose Enrique Lucho Suclupe  
Secretario del Consejo Regional

  
Sr. Victor Arturo Balbe Torres  
Presidente del Consejo Regional